

Proyecta el IECM dar a partidos más de 580 mdp el año próximo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Los partidos políticos locales recibirán en 2025 más de 580 millones de pesos, de acuerdo con el proyecto de presupuesto que será discutido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El documento refiere que el financiamiento para los institutos políticos locales se incrementa todos los años debido al aumento del padrón electoral y de la unidad de medida y actualización, “sin posibilidad de sufrir afectación alguna respecto de los recursos disponibles en la hacienda pública”.

Se estima que entre 2019 y 2025 los partidos políticos locales serán beneficiados con un incremento acumulado de 20 por ciento de sus recursos, al pasar de 435.3 millones a 580.4 millones de pesos.

Dicho monto se divide en financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, que implica 563.5 millones, y el resto, 16.9 millones, para el financiamiento público de actividades específicas de partidos políticos.

El monto global para los institutos políticos es parte de los recursos que son asignados al Instituto Electoral local de manera anual.

Liquidaciones millonarias

Un acuerdo aprobado del comité técnico del Fideicomiso Público, no paraestatal, con número 2188.7 del Instituto Electoral capitalino, da cuenta de un gasto de 14 millones 839 mil 912 pesos, correspondiente a la suma de las cantidades brutas para el pago de las personas ex trabajadoras que dejaron de laborar a principios de octubre, a partir de la salida de tres ex consejeros electorales.

En total fueron beneficiadas 23 personas, a quienes se entregaron diversos montos con motivo del convenio para dar por terminada la relación laboral, a cargo del fideicomiso.

El monto más pequeño fue de 230 mil 495.45 pesos, mientras los más altos ascendieron a 1.2 millones de pesos cada uno destinados a quienes concluyeron su periodo como consejeros: Mauricio Huesca, Bernardo Valle y Carolina del Ángel.

El acuerdo indica que la contraloría interna reportó que no habían sido instaurados procedimientos administrativos disciplinarios en contra de las 23 personas, por lo que fueron aprobadas sus respectivas liquidaciones.

